



"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2005"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto 076 artículo 100 del 2005, prevé la presentación de proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que el Municipio de Bucaramanga - Secretaría de Educación Municipal y el Ministerio de Educación Nacional, suscribieron convenio interadministrativo cuyo objeto es transferir los recursos asignados a la Entidad Territorial Certificada, para ejecutar el "Proyecto de ampliación de cobertura educativa para atender población vulnerable, mediante la contratación de la prestación del servicio educativo".
- c) Que el Ministerio de Educación Nacional previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en las normas vigentes y en el convenio celebrado, girará al Municipio de Bucaramanga - Secretaría de Educación Municipal la suma de Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Cien Mil Pesos (\$254.100.000.00) moneda corriente, para la ejecución del Proyecto.
- d) Que de acuerdo con lo señalado en la cláusula séptima numeral 1° del Convenio Interadministrativo, es obligación del Municipio de Bucaramanga - Secretaría de Educación Municipal, incorporar al Presupuesto General de Rentas y Gastos los recursos de que trata el Convenio Interadministrativo, con destinación específica en desarrollo del objeto del mismo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central de la presente Vigencia así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1 INGRESOS

1.1 CORRIENTES

1.1.2 NO TRIBUTARIOS

112400014 Convenio Interadministrativo

Ministerio de Educación Nacional

Proyecto Ampliación de Cobertura Educativa

Para atender Población Vulnerable

\$254.100.000.00

TOTAL ADICION DE INGRESOS

\$254.100.000.00

=====



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

054,
(4 DIC. 2005)

DE 200

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.2. GASTOS DE INVERSION

202-05-2210634 Convenio con Instituciones Privadas

22106341 Recursos Propios Ministerio de Educación Convenio Interadministrativo	\$254.100.000.00
---	------------------

TOTAL ADICION DE EGRESOS	\$254.100.000.00 =====
---------------------------------	----------------------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cinco (2005).

La Presidenta,

YOLANDA BLANCO ARANGO

La Secretaria General,

ADRIANA DURAN CEPEDA

El Autor,

HONORIO GALVIS AGUILAR

El Ponente,

ALBERTO RUEDA RODRIGUEZ

Las suscritas Presidenta y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 054, de 2005, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta,

YOLANDA BLANCO ARANGO

La Secretaria General,


ADRIANA DURAN CEPEDA

ACUERDO No. 054. DE 2005

(14 DIC. 2005)

"PROYECTO DE ACUERDO No. 074 DE 2005 " "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2005".

Recibida en la Secretaria Administrativa de la Alcaldía, hoy 14 de Diciembre del año 2005.



TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

Diciembre 14 de 2005

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Alcalde,



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° 054. de 2005, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 14 de Diciembre del año 2005.



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal